



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

INTRODUCCION

El propósito de este documento es informar sobre el trabajo realizado por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), teniendo en cuenta algunos aspectos desde su creación hasta la fecha, para así contextualizar la situación actual y planificar acciones a futuro.

La Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) se creó por Resolución S.G. N° 184 del 14 de abril de 2009, dependiente del Gabinete Ministerial, como responsable de la Educación e Investigación en Salud, a través del Instituto Nacional de Salud (INS) y de la Gestión del Trabajo, encargada a su vez de una Dirección de la que dependían: el Registro y Control de Profesiones, la Salud y Seguridad en el Trabajo y el Desarrollo y Gestión de la Carrera Sanitaria, a través de dos Direcciones específicas que rendían cuentas a la primera.

En los años posteriores, la estructura organizativa de DNERHS se fue ampliando para dar cabida a las funciones de desarrollo del Observatorio Paraguayo de Recursos Humanos en Salud y Planificación sectorial de los RHS, según Resolución S.G. N° 287 del 27 de abril de 2011. Cabe destacar que el Instituto Nacional de Educación Permanente en Enfermería y Obstetricia (INEPEO) depende financieramente del presupuesto de DNERHS, pero es dependiente técnicamente del Vice-Ministerio de Salud.

Desde el 5 de Junio de 2013, la DNERHS cuenta con un nuevo Organigrama según Resolución S.G. N° 562. A partir de esta fecha, el Instituto Nacional de Salud (INS) ya no se encuentra dentro del Organigrama de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS).

La creación de la DNERHS constituye una pieza importante en el marco de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud, a través de la cual se pretende dar respuestas a las necesidades del sistema, principalmente atendiendo a los siguientes puntos:

- Regulación eficaz de las Profesiones de la Salud, incluyendo la formación de grado, postgrado y especialistas.
- Planificación de las necesidades “de número, distribución, adecuación, capacitación, competencias, incentivos y regulación de la fuerza de trabajo”.
- Adecuación de los contenidos curriculares al nuevo modelo de prestación y gestión de los servicios, orientado a las nuevas políticas basadas en la estrategia APS.
- Información y evidencias en materia de Recursos Humanos en Salud, para la formulación de Políticas claras hacia los sectores: educativo, de servicios y gremial.
- Competencias de los cuadros directivos de los diferentes niveles del sistema, para el liderazgo y gestión de las personas y los equipos de trabajo.



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

2. MISION

Impulsar las Políticas Públicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para estimular y desarrollar los Recursos Humanos, mediante el diseño y la elaboración de los instrumentos pertinentes para el logro de los objetivos que mejoren el desempeño de los trabajadores de la salud de todo el país.

3. VISION

Desarrollar e implementar una política de planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud que intervenga en la **normativa, gestión de la educación, gestión laboral, regulación y evaluación, favoreciendo la conducción de un proceso de mejora continua de la fuerza de trabajo.**

4. OBJETIVOS

Debido a la necesidad de desarrollar una estructura más amplia y suficiente que la generada al inicio, se buscó financiación externa para el desarrollo de la DNERHS y en este contexto, fue la AACID (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo) quien entregó una donación que se comenzó a materializar a través de un Proyecto denominado “Fortalecimiento de la capacidad rectora del MSPyBS en la formulación e implementación de políticas de Recursos Humanos en Salud” (FOCARHS) en setiembre de 2011, para el análisis de la estructura y organización de la Dirección y de esta manera, colaborar con el cumplimiento de dicho objetivo.

5. PRINCIPALES LOGROS

5.1. Avances para la Tercera medición de Metas Regionales: En el año 2009, la DNERHS realizó la primera medición de Metas Regionales, con la participación de los actores involucrados del MSPyBS y fuera del mismo, a nivel nacional, contando con el apoyo técnico de OPS/OMS. Este trabajo permitió conocer el estado de situación de los Recursos Humanos en Salud del país, para poder adoptar medidas correctivas y lograr los objetivos a mediano y largo plazo.

El 15 de Julio de 2013, la DNERHS realizó el Taller Nacional de Segunda Medición de Metas Regionales y hoy, se cuenta con un documento que permite observar los avances obtenidos en relación a los RHS en Paraguay, para establecer prioridades y trabajar en la agenda de RHS post 2015, una vez determinados los logros obtenidos y las necesidades.

El alcance de dicha medición fue nacional y la evaluación se realizó sobre la base de los lineamientos establecidos por la OPS/OMS. La metodología utilizada incluyó enfoques cuali y cuantitativos, que permitieron evaluar los procesos, los logros y los resultados.



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Se adoptó una perspectiva participativa mediante un taller, en el que participaron aproximadamente 30 representantes de Direcciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Decanos de Facultades de Medicina y Enfermería, Dirección de Estadísticas y Censos, Académicos, Docentes, Representantes de Asociaciones Científicas, expertos nacionales y extranjeros, organismos de Cooperación y otros actores pertinentes.

En la actualidad se está trabajando en todos los puntos a fortalecer, según los resultados arrojados en 2013 y para ello, hemos realizado numerosos encuentros de trabajo con los diferentes actores, para la preparación de los datos que serán requeridos en la siguiente medición de las Metas Regionales en el año 2015.

5.2. Capacitación virtual:

En **Diciembre de 2012** se realizó la instalación de la Plataforma MOODLE 2.4.3 para la realización de cursos virtuales y semipresenciales. La misma era administrada por tres profesionales médicos de DNERHS con especialización en entornos virtuales de aprendizaje y un informático de DNERHS, con manejo de todas las herramientas utilizadas en los entornos virtuales de aprendizaje.

En **Enero de 2013:** se iniciaron los Cursos Virtuales y Semipresenciales. Se realizaron varias ediciones de Cursos de Formación de Tutores para Ambientes Virtuales de Aprendizaje y Prácticas en la Plataforma MOODLE. Se hicieron cursos conjuntamente con la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS), dos ediciones del curso de Manejo Clínico de Pacientes con Dengue y un Curso de Influenza.

Además, se realizó un curso sobre Protocolos de Atención y Seguridad del Paciente donde participaron las siguientes Direcciones: DGVS (TB, VIH, ITS, Diabetes), Programas, APS, DIRSINA. Además, representantes de IPS.

También se realizó la socialización de todos los documentos de Ética Pública, para los funcionarios del MSPyBS.

El alcance de los cursos fue a nivel nacional e internacional: Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Actualmente se tiene un participante de Bélgica y otro de Suiza en el Curso sobre Medicina Familiar y APS.

La DNERHS utiliza hoy la plataforma MOODLE 2.5 y se encuentra trabajando en la migración a la versión MOODLE 2.6, gracias a que se ha sumado al equipo técnico, una profesional informática a tiempo completo.

MOOC DNERHS: La Dirección se halla trabajando en la implementación de los MOOC 2015, Cursos Online Masivos Abiertos, que permitirá abordar numerosos temas, abiertos a todos los funcionarios y personas interesadas y que mejorarían las competencias de los profesionales de la salud en diferentes áreas.

DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

MERCOSUR Educativo: participación en todas las reuniones de trabajo realizadas conjuntamente con la DGRRII y conjuntamente con representantes del MEC, Consejo Nacional de la Educación Superior (CONES), Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Dirección de Registro y Control de Profesiones, Instituto Nacional de Salud (INS) y DGRRHH para tratar todos los temas pertinentes a la Educación en el marco del Mercosur: homologación de títulos, libre circulación de personas, etc. En cada reunión se labra un Acta, donde constan todos los temas abordados y sus respectivos acuerdos.

Mesa de Trabajo Interinstitucional: En agosto de 2014, el equipo técnico fue convocado a conformar una mesa de trabajo interinstitucional, conjuntamente con representantes del MEC, de la Universidad Nacional de Asunción, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción y de la Politécnica, UNA, Coordinada por el Ministro de TI, Hugo Correa, Presidencia de la República. El objetivo de la misma, es instalar la Educación Virtual a nivel educativo y en todo el país, sumando las experiencias de todas las instituciones convocadas. Se realizan reuniones de trabajo semanales y se trabaja además, vía virtual.

Curso de capacitación Virtual sobre el MECIP: en el mes de Noviembre, se ha iniciado la Capacitación Virtual para Directivos y Jefes de Servicios que cuenta con la participación de más de 1460 funcionarios.

Previo a la puesta en marcha de este curso, se realizaron numerosas reuniones de capacitación de todo el equipo de facilitadores que se encuentra actualmente trabajando desde la Coordinación del MECIP, además de los representantes de la Consultora que trabaja conjuntamente en la implementación de este proyecto. La DNERHS coordina diariamente todo el funcionamiento técnico del curso y mantiene reuniones permanentes con la Coordinación, el Diseñador y los facilitadores, para hacer el seguimiento y los informes pertinentes de esta capacitación. Se encarga además de matricular a los participantes y de resolver cuestiones técnicas/informáticas según solicitudes de los usuarios de la plataforma.

Siendo este un proyecto piloto, pensado inicialmente para mil (1000) funcionarios, se planifican capacitaciones similares a ésta, con alcance a todos los funcionarios del MSPyBS, a partir del 2015.

La DNERHS cuenta con todos los informes técnicos que arroja la plataforma y con un archivo documental de todo lo trabajado desde el inicio de este proyecto.

Durante todo el año se realizaron numerosas capacitaciones virtuales y semi-presenciales para diferentes profesionales de la salud, que se realizan conjuntamente con otras Direcciones.

** Se adjunta el listado de los mismos.*



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

5.3. Dirección de Gestión de la Educación

Convenio de Cooperación Interinstitucional: realización del análisis técnico de toda la documentación correspondiente para la firma de convenios con Instituciones Formadoras que utilizan los campos de práctica del MSPyBS. Reuniones permanentes con autoridades y representantes de las Instituciones Formadoras para tratar temas específicos del convenio y posterior entrega de los Convenios firmados por la máxima autoridad del MSPyBS. Reuniones permanentes con Asesoría de Gabinete para el análisis conjunto de toda la documentación revisada, previo al envío de la misma a Gabinete.

Modificación del Convenio Interinstitucional en materia de Regulación de las Actividades Docentes Asistenciales realizadas en los Servicios dependientes del Ministerio y de actualización de contenidos de los Programas Relacionados con las Políticas Públicas: En febrero de este año se realizaron seis reuniones entre esta Dirección y los Asesores Legales de Gabinete para mejorar el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras de Recursos Humanos en Salud.

Las modificaciones introducidas al Convenio se realizaron con la finalidad de mantener el orden, calidad y provisión de los servicios de salud en los diferentes recintos del MSPyBS.

Realización de reuniones técnicas: seguimiento del trabajo de actualización del Catálogo de Profesiones de Salud, conjuntamente con la Dirección de Registro y Control de Profesiones de Salud y la DGRRHH, para el análisis de los perfiles según las solicitudes recibidas. Realización de reuniones con representantes del Vice Ministerio de Educación Superior (MEC) para consensuar algunos perfiles y analizar las Reglamentaciones vigentes.

Relevamiento de datos sobre la formación académica en Paraguay: se realiza un relevamiento periódico de datos y su posterior análisis de las Profesiones de Salud en el país, para la actualización permanente de los datos que constan en la DNERHS. Realización de mapas de ubicación de las Instituciones Formadoras en Salud, que ilustran además, número de sedes y otros datos.

Coordinación del Nodo Paraguay del Campus Virtual de Salud Pública OPS/OMS (CVSP OPS/OMS) según Resolución S.G. N° 138: Realización de reuniones de trabajo presenciales y vía Blackboard con los equipos técnicos de las Instituciones que son parte del Nodo Paraguay. Reuniones de trabajo con representantes de OPS Paraguay y presentación de informes de situación.

Reuniones de trabajo con representantes de ANEAES: trabajo permanente con técnicos de la Agencia, para el análisis de situación de Instituciones Formadoras, para el respectivo control según uno de los requisitos asignados al Convenio de las mismas con el MSPyBS para el uso de los campos de práctica.

ISAGS: Realización de reuniones de trabajo en el marco de las líneas de acción del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), para avanzar según lo establecido en las mismas. Algunas de las reuniones se han mantenido vía Blackboard con representantes extranjeros del Instituto.



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

RIMPS: Continuación de trabajo asignado, según designación nominal como enlace del MSPyBS ante la **Red Iberoamericana Ministerial de Migraciones Profesionales de la Salud (RIMPS)**, Resolución S.G. N° 409/13. Realización de reuniones en el marco de la Red, para avanzar en el tema según lo establecido en las Metas Regionales, que deben medirse nuevamente en el año 2015.

DNERHS ha participado en Talleres realizados por la Organización Internacional de Migraciones (OIT), en el marco de la elaboración de las líneas generales para la política migratoria.

RESP: Continuación de trabajo asignado, según designación nominal como responsable de los grupos técnicos y Redes estructurantes en el ámbito de UNASUR Salud, Resolución SG.N° 308/13, en el marco del Desarrollo y Gestión de RHS, Red de Escuelas de Salud Pública (RESP) y Red de Escuelas Técnicas de Salud (RESP).

GT Salud: Participación en el grupo de trabajo GT Salud, en el área de Educación Permanente, llevado a cabo en Ciudad del Este.

Observatorio Paraguayo de Recursos Humanos en Salud OPS/OMS: en calidad de coordinador conjuntamente con OPS/OMS, mantenimiento de la red de trabajo diseñada mediante la plataforma Ning. Continuación del trabajo iniciado en 2013, sobre el fortalecimiento de la planificación del Observatorio de RHS, en Montevideo, Uruguay.

Migración del sitio web del Observatorio Paraguayo de RHS utilizando Wordpress como CMS. Trabajo conjunto con profesionales técnicos de la OPS/OMS mediante reuniones virtuales con Blackboard.

Avances en los temas relaciones a RHS y participación en el Diálogo Regional organizado por la OPS/OMS, sobre Metodologías de estimación de brechas de personal sanitario, desde el 9 al 23 de diciembre del cte.

Realización de trabajos documentales sobre el estado de situación de los RHS en el país, con los datos consignados hasta la fecha.

Trabajo con IPS: Participación como miembro de la Comisión de Selección de personal de IPS, en continuidad a lo trabajado en el 2013 con dicha Institución.

Programa HEFA – KOICA: Participación en el Comité Práctico en relación al Programa HEFA (Health for all) Salud para todos, llevado a cabo por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), colaborando en el plan de desarrollo de la Capacidad Humana en los establecimientos de Salud.

5.4. Comité de Capacitación y Becas:

El Comité de Capacitación y Becas fue creado por Resolución S.G. N° 1.303 del 21 de noviembre de 2012, para el análisis de los casos de pedidos de capacitaciones del personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Su Reglamento Interno fue aprobado por Resolución S.G. N° 1.173 del 02 de noviembre de 2012.



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

El mismo está conformado por:

- ✓ Gabinete
- ✓ Dirección Nacional Estratégica de RRHH en Salud
- ✓ Dirección General de Relaciones Internacionales
- ✓ Instituto Nacional de Salud
- ✓ Dirección General de Planificación y Evaluación
- ✓ Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
- ✓ Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección General de Recursos Humanos
- ✓ Departamento de Capacitación, dependiente de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos

Preside el Comité, la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), con el apoyo técnico del Departamento de Capacitación de RRHH que recepciona las solicitudes y analiza toda la documentación para que la misma esté completa y de esa manera enviar al Comité para su respectivo estudio.

Las reuniones son realizadas en las oficinas de la DNERHS cada quince días. En algunas ocasiones se realiza semanalmente, dependiendo de la urgencia de los pedidos. De cada reunión se labra un Acta donde constan las decisiones tomadas y las asistencias. La comunicación vía virtual entre todos los miembros del Comité es óptima, por lo que es una herramienta más de trabajo para el avance del trabajo asignado.

En la DNERHS consta toda la documentación relacionada a la cantidad de reuniones realizadas, estado de situación del Objeto de gasto 841: Capacitaciones en el Exterior y del Objeto de gasto 290: Capacitaciones en el país.

El jueves 8 de mayo del cte. el Representante de la Dirección General de Gabinete, ante el Comité de Capacitación y Becas, informó la disposición del Señor Ministro de elaborar y reestructurar un nuevo Reglamento y sistema de Capacitaciones y Becas, por lo que solicitó la suspensión de los análisis de pedidos de capacitación. Por acta de fecha 12 de mayo, el Asesor Legal de Gabinete vuelve a remarcar este pedido en presencia del Director General de Recursos Humanos.

Modificación del Reglamento de Capacitación y Becas: por acta del 01 de octubre del 2014 el Comité aprueba las modificaciones introducidas en el Reglamento de Capacitación y Becas y se remite a Gabinete con el anteproyecto de Resolución. A solicitud de la DGAJ, se remiten a esa dirección los nuevos puntos que fueron modificados del Reglamento y sus fundamentaciones.

Situación actual del Comité de Capacitación y Becas: el Comité de Capacitación y Becas se encuentra a la espera de la aprobación de las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de Capacitación para saber cómo proseguir y planificar las acciones para el año 2015.



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

5.5. Dirección de Gestión del Trabajo

Participación en la Mesa de trabajo coordinada por el Vice Ministerio para el estudio del Proyecto de Ley sobre Carrera Sanitaria, según Resolución SG. N° 601, por la cual se dispone la conformación de una Mesa de Trabajo para el diseño y desarrollo de la Ley de la Carrera Sanitaria, 22 de octubre de 2014.

5.6. Proyecto FOCARHS

En el marco del Proyecto de *“Fortalecimiento de la capacidad rectores del MSPyBS en la formulación e implementación de Políticas de Recursos Humanos en Salud”* (FOCARHS), que contribuyan al desarrollo del Sistema Público de Salud y para la definición de modelo de atención – Paraguay, realizado mediante la Cooperación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), se continua trabajando en el mismo para lograr el alcance de las metas asignadas y ya se cuenta con un cronograma para el año 2015, considerando que existen 22 actividades pendientes para realizarlas el próximo año.

El plazo de ejecución de actividades técnicas y administrativas es diciembre de 2015 y el plazo de presentación del cierre del Proyecto es Junio de 2016.

Durante el ejercicio fiscal 2014, no se ejecutaron actividades técnicas y administrativas, debido a que no se ha aprobado hasta la fecha, la ampliación presupuestaria solicitada.

Todos los datos financieros constan en la DNERHS y son elaborados por la Dirección General de Relaciones Internacionales.

6. DIFICULTADES

6.1. Infraestructura: pese a los reclamos reiterados, las oficinas de la DNERHS presentan serios inconvenientes durante los días de lluvia, debido a numerosas goteras, que afectan a oficinas, suministros y equipos informáticos. Además y lo más peligroso, es que últimamente el sector donde se encuentran las cajas de luz, presenta numerosas goteras, que obligan a bajar la llave principal para disminuir los riesgos de siniestros. Esto es comunicado en forma permanente al Gabinete, donde ya se ha presentado un informe de estado de situación. Todo esto pone en riesgo además, las máquinas que se utilizan en los cursos semipresenciales que se realizan durante todo el año con diferentes direcciones y Cooperantes externos.

6.2. Recursos Humanos: necesidad de contar con mayor cantidad de profesionales de salud y administrativos, con competencias en gestión y conocimientos técnicos sobre los temas que ocupan a esta Dirección, para cubrir el trabajo realizado en el Observatorio Paraguayo de RHS en el marco del Observatorio Regional de RHS OPS/OMS, Gestión de la Educación, Entornos Virtuales del Aprendizaje, etc.



DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

7. Desafíos para el 2014

7.1 Lograr los siguientes objetivos:

1. Lograr los arreglos necesarios de la infraestructura de las oficinas de la Dirección, para la optimización del trabajo realizado en la Dirección sin que los días de lluvia afecten a las actividades de la dependencia
2. Trabajar conjuntamente con las Unidades Formadoras en los campos de práctica del MSPyBS utilizados por las Instituciones Formadoras
3. Lograr un convenio marco entre el MSPyBS y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para la optimización del trabajo realizado hasta la fecha
4. Lograr cambios en la malla curricular de las Instituciones formadoras, acorde a las necesidades del MSPyBS y siguiendo las recomendaciones de las Metas Regionales
5. Lograr el cumplimiento de todas las actividades planificadas en el Proyecto FOCARHS
6. Continuar con las capacitaciones en temas relacionados a los ejes estratégicos del MSPyBS, mediante la plataforma virtual de la Dirección
7. Lograr la realización de cursos MOOC
8. Contar con mayor cantidad de profesionales técnicos con competencias en herramientas informáticas en salud